

las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana número 17 o piso vivienda letra A) portal derecho en el Paseo de Filipinas de un edificio en Talavera de la Reina, Polígono La Solana en planta tercera, de 75,21 metros cuadrados útiles, con varias dependencias, que linda entrando en el rellano, hueco de escalera y patio de luces, derecha con vivienda B) de igual planta y portal, izquierda con vivienda de igual planta y portal, izquierda del Paseo Filipinas y patio de luces; y fondo con calle Puerto Rico.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina al tomo 1.260, libro 413, folio 169, finca número 27.592. Precio de salida en subasta en 4.136.550 pesetas.

Doscientas treinta y seis diezmilésimas partes indivisas de una superficie total de 1.080 metros cuadrados, destinado a plaza de garaje en Talavera de la Reina, sita en la planta sótano del edificio de la calle Islas Filipinas antes señalado con acceso por su fachada posterior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina al tomo 1.260, libro 413, folio 122, finca número 27.576. Precio de salida en subasta 382.320 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación bastante para los demandados, por razones de economía procesal y para el caso de la notificación a que se refiere el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, no pudiera tener lugar con la notificación suficiente requerida por la Ley.

Dado en Toledo a 2 de octubre de 1998.—El Magistrado Juez, Mariano Zabala Alonso.—El Secretario.—64.409.

TORTOSA

Edicto

Don Francisco de Paula Puig Blanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado, hipotecario número 100/1998, instados por el Procurador don Federico Domingo, en nombre y representación de don Pedro Ripoll Guasch y doña María Fibla Barberán, contra don Joaquín Subirats Figueras, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

A) Por primera vez y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 8 de marzo de 1999.

B) De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 8 de abril de 1999.

C) Y de no haber licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 11 de mayo de 1999.

Todas dichas subastas por término de veinte días y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la cuenta 4227 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo

licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente edicto para su notificación en forma a los deudores, para el caso de que ésta no pueda llevarse a cabo de la forma ordinaria, por si antes del remate desea librar su bien, pagando el principal y las costas.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar el día siguiente hábil en el mismo lugar y hora fijados.

Bien objeto de subasta

Número 1. Local comercial sito en la planta baja del edificio sito en Perelló, carrer Llevant, números 6 y 8. Tiene una superficie construida de 206 metros cuadrados. Carece de distribución interior. Linda: Al frente, cajas de escaleras y calle de situación, donde abre dos puertas propias e independientes de acceso a la vía pública; a la derecha, entrando, don José Moliné y caja de escaleras; izquierda, calle del Pozo, y fondo, don Joaquín Subirats Figueras. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa, al tomo 3.845, libro 220, folio 130, finca 14.741.

Tasada, a efectos de subasta, en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Tortosa a 27 de noviembre de 1998.—El Juez, Francisco de Paula Puig Blanes.—El Secretario.—64.256.

VALENCIA

Edicto

Doña Carmen Forcadell Illueca, Magistrado-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 510/1991, instado por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Vicente Bayarri Palomares y otros, en reclamación de 1.207.894 pesetas de principal, y 800.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en cuyos autos por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble embargado a dichos demandados que se dirán después, y en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de enero de 1999, a las doce horas.

Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación de dicho bien.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4486, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de los Juzgados, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de la celebración, acompañando al mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación del 20 por 100 en el establecimiento bancario indicado.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, excepto la parte ejecutante.

Los títulos de propiedad de los bienes se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros.

Después del remate no se admitirán reclamaciones por insuficiencia o defecto de los títulos.

Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, así como las preferentes, si las hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos deriven.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, con las mismas condiciones que la anterior y rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 24 de febrero de 1999, a las doce horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera que se celebrará sin sujeción a tipo, el día 24 de marzo de 1999, a las doce horas.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Bien que se subasta

Vivienda sita en Valencia, avenida Ausias March, número 23, 2.ª Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, 4, tomo 1.543, libro 584, folio 82, finca registral 15.813.

Valor de tasación del inmueble, 5.525.000 pesetas.

Dado el presente en Valencia a 22 de octubre de 1998.—La Magistrado-Juez, Carmen Forcadell Illueca.—La Secretaria.—64.194.

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 340/1998, se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Alfonso Aguilar Girona y doña Asunción Crespo Oltra, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se relacionan.

La subasta se celebrará el día 11 de febrero de 1999, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia calle Colón, número de cuenta corriente 4443, y establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro preventiva por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audien-

cias de este Juzgado, el día 11 de marzo de 1999, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar, en el mismo sitio antes indicado, el día 15 de abril de 1999, a las doce treinta horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

Primer lote.—La nuda propiedad de apartamento tipo G, sito en la planta baja del bloque II, del edificio sito en término municipal de Alcalá de Chivert, localidad de Alcocéber, polígono «Las Fuentes», avenida de las Fuentes, parcela 14-P de la manzana número 21, con acceso independiente a través del jardín de su propiedad que lo comunica con la avenida de las Fuentes, y que circunda a la vivienda por sus lindes de la derecha, entrando, desde la avenida de las Fuentes, parte del frente y todo el fondo; se halla distribuido interiormente y ocupa una superficie útil la vivienda de 78,54 metros cuadrados, y construida de 113,58 metros cuadrados, y el jardín de 172 metros cuadrados; la vivienda linda: Frente, en la parte zona común y jardín que la separa de la avenida de las Fuentes; derecha, entrando, el jardín; por la izquierda, zona común y huecos de la escalera y ascensor II, y por el fondo, zona común, zaguán y hueco del ascensor del bloque II y jardín, y toda la finca linda: Frente, avenida de las Fuentes y zona común; derecha, entrando, y fondo, la parcela 13-P de la urbanización «Las Fuentes», e izquierda, zona común, zona diáfana del edificio, huecos de la escalera y ascensor del bloque II. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Mateo, al tomo 421, libro 211 de Alcalá, folio 155, finca registral 21.618.

Valorada a efectos de subasta en 18.900.000 pesetas.

Segundo lote.—Nuda propiedad de piso quinto de la izquierda, mirando a la fachada del edificio que cierra con la puerta número 12 de la escalera; su interior consta de cinco dormitorios, comedor, cocina, baño, «water» de servicio, ropero, recibidor y mirador. Mide una superficie de 111 metros 33 decímetros cuadrados, y le corresponde en los elementos comunes del edificio y en el valor total del inmueble, a los efectos de distribución de beneficios y cargas, una participación del 5,50 por 100. Forma parte como finca independiente del edificio que consta de dos plantas bajas destinadas a industria y comercio, patio en el centro, con escalera y ascensor que conducen a siete plantas altas, las seis primeras con dos viviendas o pisos por planta, y la última de una vivienda a la calle y otra de ático con terraza en frente del mismo, y una octava planta para terraza de uso común y vivienda de la portería. Está situado en Valencia, con frontera recayente a la calle del Papa Alejandro VI, señalado con el número 3 de policía. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, al tomo 1.777, libro 381 de la segunda sección Ruzafa, folio 141, finca registral 21.837.

Valorada a efectos de subasta en 20.700.000 pesetas.

Dado en Valencia a 23 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez-Moreno Mora.—El Secretario.—64.255.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Gabriel Peñafiel Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 78/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio Ruiz Núñez y doña

Dolores Domínguez Bellido, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de enero de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3008000018007898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de marzo de 1999, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de abril de 1999, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Una.—Casa molino de aceite con varias habitaciones, dos cuerpos bajo y alto, patio con trojes, bodega, molienda de rulo con prensa de hierro, hoy día dicha maquinaria, situada en la calle Camino de Málaga, de esta ciudad, sin número de gobierno, ocupa una superficie en planta baja de 470 metros 35 decímetros cuadrados y tiene una habitación en alto por la parte trasera con 11 metros 50 decímetros cuadrados; sobre su planta baja pisan, en una extensión de 16 metros 10 decímetros cuadrados, la alta de otra que como aquélla, se segregó de la finca matriz, que adquirió don Francisco Gutiérrez González y en una extensión de 7 metros 20 decímetros cuadrados, la alta de la que constituye el resto de la misma. Registral 22.005 del Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga.

Dos.—Local o vivienda destinada a oficina, situada en la izquierda, entrando, en el edificio situado en la calle Igualada, de esta ciudad de Vélez-Málaga, esquina a la calle Camino de Málaga, al cual se le conoce con el nombre de Jesús del Gran Poder, planta primera, con una superficie construida incluidos elementos comunes de 124 metros 68 deci-

metros cuadrados y sin dichos elementos de 108 metros 61 decímetros cuadrados. Registral 41.239 de igual registro.

Tipo de subasta: Una, 43.800.000 pesetas; dos, 10.950.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 1 de septiembre de 1998.—El Juez, Gabriel Peñafiel Galán.—El Secretario.—64.193.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Gorgonio Martínez Atienza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 273/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don José Fernández Sánchez y otros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3007-000-17-0273/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de abril de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

De don Francisco Fernández Rodríguez y doña Ascensión Sánchez Palma.

Urbana, vivienda 84, situada en el pago de la Campiñuela Baja, hoy calle Jerez, número 3, de este término municipal. Con una superficie de 51,07 metros cuadrados, de los que 30,07 metros cuadrados son de la parte edificada y el resto a patio,